

RAD. 2020-116. Recurso de Reposición

alexandra.florez@ingicat.com <alexandra.florez@ingicat.com>

Jue 9/06/2022 9:04 AM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Por medio de la presente adjunto recurso

YURI ALEXANDRA FLOREZ SUAREZ

C.C. 1.090.480.814 de Cúcuta

T.P. 303.540 del C.S de la J

Señor
JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DEMANDANTE:	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR FLORENTINO AMADO Y OTROS
RADICADO:	2020-116

Asunto: Recurso de reposición

YURI ALEXANDRA FLOREZ SUAREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.480.814 de Cúcuta, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 303.540 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición contra el auto de fecha ocho (8) de junio de 2022, en el cual se niega emplazamiento, en los siguientes términos:

- Conforme a lo mencionado en el auto objeto de recurso que en auto de fecha trece (13) de agosto de 2020, no se evidencia el emplazamiento a las señoras ELVIA ROSA AMADO BLANCO, BLANCA INES AMADO BLANCO, DIOSELINA AMADO BLANCO y LIGIA AMADO BLANCO, cabe señalar que en el mencionado en dicho auto en el numeral octavo ordena emplazar a los HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE FLORENTINO AMADO en calidad de propietarios y a VALERIO AMADO BLANCO junto con todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, el cual posteriormente se procedió a emplazar a algunos Herederos determinados dejando sin emplazar a las personas anteriormente mencionadas.

TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	CÉDULA DE CIUDADANIA	20 410.006	AGRIPINA AMADO BLANCO	21-04-2021
DEFENSOR PRIVADO	NO	CÉDULA DE CIUDADANIA	1.098.659.771	DIANA MARCELA CESARINO VARGAS	21-04-2021
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	NIT	8.902.012.301	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	21-04-2021
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	CÉDULA DE CIUDADANIA	19 139.525	ELOY BLANCO	21-04-2021
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	CÉDULA DE CIUDADANIA	91 010.222	VALERIO AMADO BLANCO	21-04-2021

Conforme a lo anteriormente expuesto, solicito el emplazamiento de ELVIA ROSA AMADO BLANCO, BLANCA INES AMADO BLANCO, DIOSELINA AMADO BLANCO y LIGIA AMADO BLANCO junto con las partes ordenadas en el auto de fecha trece (13) de agosto de 2020.

Del Señor juez,

Atentamente,



YURI ALEXANDRA FLOREZ SUAREZ

C.C. 1.090.480.814 de Cúcuta

T.P. 303.540 del C.S de la J